



PAUTAS INSTRUCCIONALES PARA TUTORES Y ALUMNADO DE TFG CURSO 2025-2026

Una vez asignados los Trabajos de Fin de Grado de este curso, mediante la aplicación del doble criterio de selección de tutor/área de conocimiento: nota media de expediente del alumno y número de trabajos asignados en orden de prelación según el rango de acreditación/doctor; el tutor puede comenzar el proceso de dirección y tutela de estos. Para ello, en este documento se facilitan los principales cambios llevados a cabo este curso académico a nivel de organización y estructura normativa, así como las pautas instruccionales necesarias para que el proceso de realización de los TFG sea exitoso y la comunicación entre alumno y tutor sea fluida.

1. **El alumno contactará con el tutor** para establecer un primer contacto. Siempre será mejor si este contacto se establece **mediante el correo corporativo de la EUO**. Hay que recordar al alumno que use la cuenta que se le proporciona con su matrícula.
2. Toda la información necesaria para el buen desarrollo del TFG estará actualizada en la **plataforma Educ@**, de ello se encargan los coordinadores de cada Grado, si hay alguna cuestión al respecto, podéis contactar con ellos. **La información para el alumno se cuelga en las asignaturas de TFG (+ Grado) y la información para el docente/tutor se cuelga en las asignaturas de NTFG (+ Grado).**
*Este curso, por primera vez, se van a dirigir y defender TFG del Doble Grado en Educación Infantil y Primaria. La información para alumnos y tutores aparecerá subida en las asignaturas de TFG y NTFG del Grado de Educación Infantil, pues en el 4º curso el alumnado desarrolla el TFG de esta especialidad.
3. Será **totalmente imprescindible la lectura de las Guías de TFG** que han sido actualizadas este curso académico, **tanto por el tutor, como por el alumno**. Toda la información relevante aparece recogida en ellas (y subrayados los apartados novedosos).
4. Cada Trabajo de Fin de Grado universitario acoge, por normativa de la Universidad de Sevilla y según el Grado, unas **tipologías de realización diferentes**. Será importante tenerlas en cuenta, en función de lo expresado en la guía (**tipo A, tipo B e incluso tipo C, en ocasiones**). Se anima al profesorado encarecidamente a fomentar el desarrollo de trabajos de investigación que requieren de un constructo

teórico y de su posterior aplicación experimental para el análisis de los datos o la extracción de conclusiones o discusiones (por ejemplo, revisiones sistemáticas con PRISMA) para evitar, de este modo, el uso excesivo de la Inteligencia Artificial en los TFG.

Además, aquellos **TFG** que se hayan llevado a cabo bajo una metodología de investigación sopesada y con un resultado exitoso, tras su defensa, deben ser **propuestos por los tutores para su reconversión en publicaciones para las revistas secundadas por la EUO**: <https://www.osunajournals.com/home>. La participación del alumnado y el profesorado en ellas es de vital importancia para el fomento de la faceta investigadora en nuestro Centro.

5. Novedad en el seguimiento de los TFG:

Se ha implantado este curso académico un método de seguimiento del proceso de elaboración de los TFG que beneficia tanto al alumnado como al profesorado que dirige. Se basa en las siguientes pautas:

- El alumno tiene que cumplir, obligatoriamente, con **un mínimo de 4 tutorías y 4 entregas en el proceso de elaboración del TFG** (la cuarta y última será en la que el tutor dé el visto bueno para el depósito y este se efectúe).
- El *feedback* de estas **4 tutorías y las 4 entregas** previas al depósito **deben aparecer reflejadas en una hoja de cálculo de Google que se ha creado para cada Grado** (se pueden realizar tutorías más pero no habrá que dejar constancia de ello en el documento).
- **El alumno no podrá depositar su TFG si no ha cumplido con la estructura pautada en entregas**, esto evitará el plagio en los trabajos, el desinterés por el proceso de elaboración e incluso el pago ilícito por una realización ajena.
- Se ruega al profesorado que mantenga, en la medida de lo posible, las fechas que se han pautado para la realización de tutorías y entregas. Aun así, será el tutor el que delimite las fechas exactas.
- Se ha creado una hoja de cálculo para cada convocatoria (1ª mayo/junio y 2ª julio). Se ruega al profesorado que, en caso de que el alumno comience a trabajar en una convocatoria pero no deposite el TFG y continúe en la siguiente, rellene el proceso de elaboración al completo en la hoja habilitada para la 2ª convocatoria.

Enlaces disponibles por Grado en la **carpeta de Drive** en la que se ubican los documentos necesarios para el seguimiento de los TFG:

IMPORTANTE: se debe trabajar siempre la hoja de cálculo de *Google* desde el documento en línea y nunca descargar este documento y subir otra versión del mismo a la carpeta. Esto impediría el buen funcionamiento de un documento compartido por tantos profesores.

Grado en CAFyD y Doble Grado en Fisioterapia y CAFyD:

https://drive.google.com/drive/folders/1HAG1jV32bX0-ZrsiUEy0vtgyAiLHO-ob?usp=drive_link

Grado en Ed. Infantil y Doble Grado en Ed. Infantil y Primaria:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bJwSeL4JPupgHC20UmdDTPUc6XH-2-e0?usp=sharing>

Grado en Ed. Primaria:

https://drive.google.com/drive/folders/14siT5k-hz-cAE0fQmB_6DWs7I4Enr56c?usp=sharing

Grado en Enfermería:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XEGNbrYXnIUarknU8ipGsz0n8cqQ1DJz?usp=sharing>

Grado en Fisioterapia:

<https://drive.google.com/drive/folders/179MZ94SrWxhywykcQOpLxCRhUEqFvz6X?usp=sharing>

Grado en FYCO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1rTHKyLNTDArA43MCtBQ8xC8pHOrRr38Y?usp=sharing>

Grado en RR.LL. y RR.HH. y Doble Grado en RR.LL. y RR.HH. y FYCO:

https://drive.google.com/drive/folders/1pBFa1JgNGWxCa_CW8DNR0bqiKu0vGjtv?usp=sharing

6. Novedad en el depósito de TFG:

El TFG se entregará, como de costumbre, a través de una tarea en la plataforma Educ@ que estará activa hasta las **23:59** horas del último de los dos días previstos para el depósito.

3ª convocatoria: depósito habilitado **16 de octubre**

1ª convocatoria: depósito habilitado **7 y 8 de mayo**

2ª convocatoria: depósito habilitado **1 y 2 de julio**

El depósito del TFG lo realiza el alumno pero, como novedad, **la documentación necesaria que el alumno debe remitir tiene que estar firmada obligatoriamente por el tutor y el alumno** y es la siguiente:

- **PDF del Trabajo Fin de Grado con las firmas digitales obligatorias del tutor y del alumno en la portada y contraportada.**

*Para el depósito del TFG es necesario el consentimiento del tutor al que se procederá mediante la firma en la portada del trabajo, de otro modo este TFG no podrá ser defendido.

- **Documento de anexos (será un único documento PDF):**
 - **Anexo I:** declaración explícita en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo **(firmado por el alumno/a)**.
 - **Anexo II:** autorización para la consulta del TFG en la biblioteca del centro **(firmado por el alumno/a y por el tutor/a)**.

7. Cursos de formación para el alumnado de TFG:

Los cursos/talleres se impartirán de forma virtual/presencial a partir de enero y se apoyarán en la publicación del libro que se facilitará al alumnado desde la Escuela Universitaria de Osuna: ***Guía de aplicación práctica de las normas APA (7ª edición) y Vancouver para la elaboración de los Trabajos Fin de Estudios. Recursos y pautas para la redacción y defensa.***

- Se hará llegar al profesorado el enlace de este libro en formato digital.
- Se ruega encarecidamente su consulta a todos los tutores de TFG para que se respete una homogeneidad de formato en los trabajos, acorde con la plantilla que se concede al alumnado de la EUO y las Guías de TFG.

Las fechas y enlaces para asistir a estos cursos/talleres se indicarán a partir de enero mediante la plataforma Educ@.

8. Defensa del TFG y uso de Turnitin:

Los tutores de TFG se encargarán de subir a la tarea habilitada en la plataforma, una vez realizado el depósito de TFG, el informe de Turnitin generado de la última versión del trabajo depositado (la que corresponde a la clase creada en Turnitin «TFG con depósito» **y rellenarán en la hoja Excel de seguimiento del TFG el porcentaje de coincidencia que haya generado el informe.**

1ª convocatoria: fecha límite lunes, 11 de mayo

2ª convocatoria: fecha límite lunes, 9 de julio

El alumno defenderá el TFG siempre que el porcentaje de coincidencias del **informe Turnitin entregado por el tutor no supere el 15%, excluidas las citas textuales, la bibliografía consultada y referenciada y las coincidencias de palabras menores a veinte.**

El alumno se encargará de subir, con antelación a la defensa de su TFG, la presentación que vaya a utilizar como apoyo visual mediante una tarea habilitada en la plataforma Educ@. Aun así, el alumno deberá llevar el día de la defensa la

presentación en formato PDF en una memoria externa para poder proyectarla en caso de error del sistema informático.

***Cada tutor o secretario del Tribunal de Evaluación de TFG será el encargado de llevar al aula asignada para la defensa dichas presentaciones para que puedan ser proyectadas. No se encargará de ello el personal de administración y servicios de la EUO.**